



EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PERSONALIZADA

MORAL CRISTIANA

CAMPUS: SETIM

Ciudad _____

Código # _____

SETIM expresa su preocupación por que cada estudiante tenga integridad, moralidad espiritual y madurez cristiana de acuerdo a las normas cristianas a la luz de las Sagradas Escrituras, La Biblia. Que el estudiante cuenta con la aprobación de su iglesia. Separada de esta forma, el estudiante recibirá en el aula de clase una forma llamada “Ética del Estudiante” la cual deberá leerla firmarla y aceptarla como reglas para el desarrollo en cada clase aula. El estudiante se mantendrá en plena comunión con la iglesia que le patrocina.

SETIM escuchará de cada Director local, referencia completa del estudiante y está sujeta a la examinación cada vez que se Inscribe una persona. Se reserva el derecho de interrumpir en cualquier momento el estudio de cualquier estudiante si considera no satisfactorios su calidad de desempeño, involucración activa en la iglesia, conducta personal y ética o estado financiero. El seminario iniciará una acción disciplinaria en el caso de cualquier infracción a la norma de conducta personal y ética. La infracción de esta norma incluye, pero no se limita, a las siguientes:

1. Mala conducta académica, inclusive el plagio y/o copiarse;
2. La posesión, la venta o el uso de narcóticos o drogas ilegales; o el uso de bebidas alcohólicas.
3. Mala conducta sexual, inclusive la cohabitación, las muestras inapropiadas de afecto o atención, el lenguaje o la conducta lasciva e indecente y el comportamiento o actividad homosexual;
4. Dar declaraciones o testimonio falso al Seminario (oralmente o por escrito) referente a asuntos de administración, matrícula u otros registros oficiales o la falsificación de históricos;
5. Irresponsabilidad o incorrección financiera, con todos los materiales incluyendo aquellas ayudas para el debido funcionamiento del curso.
6. Peleas o agresiones, conducta abusiva, amenazas físicas o cualquier conducta perturbadora o revoltosa que se considere imprudente y peligrosa;
7. Robo de propiedad de SETIM o personal, entrada no autorizada o abuso de la propiedad;
8. Condena por ofensa criminal;

9. Acoso y palabras o acciones denigrantes y;
10. Conducta no respetuosa o desobediente hacia cualquier funcionario de SETIM.

Se deberán dirigir preguntas o inquietudes específicas relacionadas con estas normas de conducta ética al Decano de Estudiantes de SETIM o al director del centro SETIM local.

Afirmo que he leído y que comprendo y cumpliré cabalmente con estas normas siempre que esté matriculado activamente en SETIM. Comprendo asimismo que cualquier infracción de las normas podrá tener como resultado una acción disciplinaria.

Firma:

Fecha:
